



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza Trato directo por Naturaleza de la Negociación.

DECRETO ALCALDICIO N° 18.858.-

MONTE PATRIA: 21 Noviembre de 2018

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra g), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°7, letra l), que dice "Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016, que aprueba Asunción al cargo de Alcalde y Concejo Municipal;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913, de fecha 06.12.2017 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Pedido de Materiales N° 14.954 y N°15.488, emitidos por Medio Ambiente;
- Decreto Alcaldicio N° 18.129, de fecha 12.11.2018, que Autoriza Bases de Licitación pública 3000-167-L118;
- Resolución de Acta de Deserción de Licitación Pública 3000-167-L118, de fecha 19.11.2018;
- Cotización de proveedor Sociedad Proyectos y Producción de Jardinería Limitada; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de materiales N° 14.954 y N°15.488, emitido por Medio Ambiente, solicitando la compra de 1800 mt² de pasto en pastelones, para áreas verdes de la comuna.
- Resolución de Acta de Deserción de Licitación Pública 3000-167-L118.
- Cotización de proveedor Sociedad Proyectos y Producción de Jardinería Limitada.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** la compra de "Pastelones de pasto", al proveedor Sociedad Proyectos y Producción de Jardinería Limitada, R.U.T. N° 76.030.626-6.
2. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$ 3.213.000 (Un millón doscientos trece mil pesos).
3. **IMPÚTESE** el gasto a las siguientes cuentas presupuestarias:
 - 215.22.04.012.001.004 "Otros Materiales Medio Ambiente" área de gestión 2.4.1, la suma de \$1.071.000.-
 - 215.22.04.015.001 "Productos Agropecuarios y Forestales" área de gestión 2.4.1, la suma de \$2.142.000.-




Jorge Núñez E.
SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE

CVOE/BER/PZR/mbr.
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones

